

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA: 1 de 13****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FECHA: 15/02/2013****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****VIGENCIA: 2013****ACTA No. 14
de 2016****Fecha: 06 de julio
de 2016****Hora Inicio: 8.30 am
Hora Final: 3.30 pm****LUGAR: Sala de Juntas Auditorio Eduardo
Carranza – Sede Barcelona**

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria No 014 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos

Responsable de la Reunión: CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES, Presidente del CSU, y representante del Presidente de la Republica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ.	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	Rector	X	
JOSE MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	x	
INVITADOS			
JOSE MIRAY SAAVEDRA	Vicerrector de Recursos	X	
JAVIER CRIOLLO	Asesor de Planeación	X	
RAFAEL EDUARDO COMAS	Diseñador UTS Unillanos	X	
MEDARDO MEDINA	Asesor Jurídico	X	
MARÍA FERNANDA REYES	Supervisora Unillanos	X	
ROBERTO ROJAS	Supervisor Unillanos	X	
DIANA CATHERINE TORRES	Directora Interventoría de los llanos	X	
JUAN PABLO DIEZ MAYORGA	Director de obra UTS Unillanos	X	
RAUL VARGAS	Representante Legal de la obra	X	

AGENDA:**ORDEN DEL DÍA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME PROYECTO SEDE BOQUEMONTE DEL MUNICIPIO DE GRANADA
3. RESOLUCIONES SUPERIORES.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

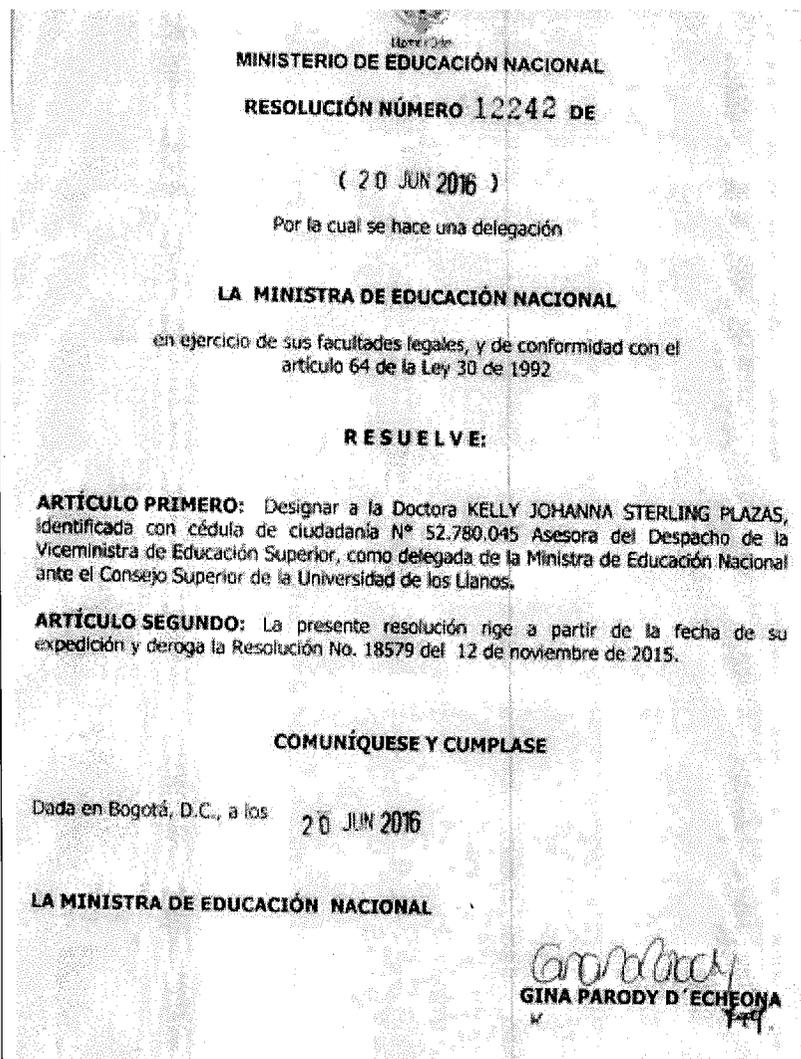
VIGENCIA: 2013

3.1 Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de Universidad de los Llanos, correspondiente al segundo periodo académico de la vigencia 2016.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Presidió la sesión el doctor CARLOS ALBERTO PABON MENESES, Delegado del Presidente de la Republica.

El Secretario informó que se hizo la gestión ante el Ministerio de Educación Nacional y nos informaron que ya había un acto administrativo por el cual se había cambiado el delegado de la Ministra de Educación Nacional ante el consejo superior universitario de la Universidad de los Llanos y que la doctora Edna Rocio Vanegas tenía dificultades en ese aspecto, conseguimos el acto administrativo.



Este es el acto administrativo y debido a esta dificultad se dialogó ayer con el delegado del presidente el doctor Carlos Alberto Pabón y se coordinó la hora de inicio para la sesión de hoy a las 12 del día. Con estas novedades igualmente les informó que hay un miembro NUEVO del consejo superior que es la doctora Doris Consuelo Pulido de González quien ha sido elegida representante de las directivas académicas y quien en la próxima sesión ordinaria se hará la respectiva

[Handwritten signature]
me



posesión, con esas novedades se da la bienvenida.

El delegado del presidente el doctor Carlos Alberto Pabón Meneses informó que hace dos semanas hubo reunión de delegados del presidente, en ese momento el doctor Francisco Cardona que era el que estaba coordinando todas las representaciones y delegaciones y además hacía las veces de viceministro de educación superior encargado, en el día de ayer fue nombrado Viceministro de Educación Superior, la doctora Edna era la mano derecha del doctor Francisco Cardona, al pasar él como viceministro de educación superior, las representaciones que tenía ahora se las delegaron a la doctora Edna Rocio Vanegas, esto lo explico para que se enteren que paso ahí y contextualizar.

Además señaló que es importante darle prioridad a la Resolución Superior que enfatiza en el tema de transporte de los estudiantes.

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el orden del día con todas las modificaciones dadas anteriormente.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. RESOLUCIONES SUPERIORES.

2.1 Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de Universidad de los Llanos, correspondiente al segundo periodo académico de la vigencia 2016.

3. INFORME PROYECTO SEDE BOQUEMONTE DEL MUNICIPIO DE GRANADA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

2. RESOLUCIONES SUPERIORES.

2.1 Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de Universidad de los Llanos, correspondiente al segundo periodo académico de la vigencia 2016.

El señor Rector manifestó: La resolución que se presenta a consideración al honorable consejo, es para que se autorice el proceso de contratación para el transporte de estudiantes para el segundo periodo académico 2016, se tiene la disponibilidad presupuestal, en esta oportunidad queremos que se presenten nuevas empresas que estén dispuestos en prestar el servicio de transporte. El presupuesto oficial del contrato de acuerdo a lo presentado al primer periodo académico es 983.771.540 pesos.

El Presidente del Consejo pregunta cuantos estudiantes se benefician con este proyecto.

Use



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 4 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El vicerrector de recursos de la Universidad de los llanos responde que todo los estudiantes son beneficiarios de la ruta de transporte, por que inclusive se tiene el recorrido a ciudad porfia que es el más extenso, la empresa tiene movilidad diaria de 19 buses, cada bus tiene 8 recorridos diarios, la ruta de transporte inicia desde el 06 de agosto hasta el 14 de diciembre de 2016

MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	
No. Recorridos Presenciales	160	No. Recorridos Presenciales	60
No. Días de Clases	86	No. Días de Clases	19
Total Recorridos	13760	Total Recorridos	1140
Valor Unitario de Recorridos	\$64,535	Valor Unitario de Recorridos	\$ 64,535
Valor Total de Recorridos Presenciales	\$ 888,001,600	Valor Total de Recorridos Semipresenciales	\$ 73,569,900

TOTAL	\$ 888,001,600	TOTAL	\$ 73,569,900
--------------	-----------------------	--------------	----------------------

RECORRIDOS ADMINISTRATIVOS	
No. Recorridos Diarios	4
No. De Días	86
Total Recorridos	344
Valor Unitario de Recorridos	\$ 64,535
Valor Total de Recorridos	\$22,200,040

TOTAL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2016	\$ 22,200,040
--	----------------------

La representante de los estudiantes informa que tiene un consolidado sobre lo que ha sido la inversión en materia de transporte, esto incluye practica académica, recorridos estudiantiles y recorridos administrativos, la inversión de recorridos administrativos fueron de 40.000.000 de pesos anuales, comparado con el año 2016 aumentaría en 4.000.000.000 de pesos, la inversión en recorridos de prácticas académicas fueron de 110.000.000 de pesos al semestre, pregunta cuánto dinero está presupuestado para las practicas académicas para el segundo semestre académico 2016, además las sumas que estamos aprobando no incluye practicas académicas, en qué momento se aprobarían estas.

El vicerrector de Recursos responde que para el transporte de prácticas académicas se tuvo presupuestado 234.000.000 de pesos en el primer semestre académico 2016 de igual manera se presupuestó el mismo monto para el segundo semestre académico 2016, esto se aprobaría cuando se obtenga el aval del consejo académico.

El representante de los docentes señala que los programas pasan toda la solicitud de prácticas, y además manifiesta que el transporte de las prácticas se debe consolidar en el mismo monto del transporte estudiantil.

El vicerrector de recursos informa que los recursos en el transporte aparentemente se ve que es un mucho dinero, pero la oferta del transporte de la Universidad de los Llanos, no es tan tentativo para las empresas de transportes, por eso es una de la razones que la misma empresa que lleva ya ciertos años es la que actualmente nos ofrece el servicio de recorrido estudiantil.

El representante de los egresado manifiesta que revisando el proceso licitatorio del año anterior 2015 para el segundo periodo, el proceso licitatorio fue por 810.000.000 de pesos, el proceso licitatorio para el primer periodo académico 2016 ya son 920.000.000 de pesos, ya la diferencia es de 110.000.000 de pesos, aparte de eso se entiende que esto no fue aprobado por el CSU actual, esto fue aprobado por el consejo superior anterior, pero ese contrato aparte de que aumento en

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 5 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

los 110.000.000 pesos de semestre a semestre, tiene un adición de 128.000.000 de pesos, y si el contrato tuvo esta adición, porque para el segundo semestre de 2016 se sigue solicitando los mismos 920.000.000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICE RECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

MEMORANDO

50.0218

Villavieja, 28 de Junio 2018

PARA: Dr. JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario

DE: VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007/2011 me permito solicitar de su amable colaboración para que se incluya en el orden del día del próximo Consejo Superior Universitario, la autorización al señor Rector para:

- 1) CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2016.

Vale la pena anotar a continuación los recursos que se utilizarán para el servicio de transporte especial de estudiantes y administrativos, en el primer periodo académico 2016.

CONTRATO	PERIODO ACADÉMICO	VALOR
18202016	1	\$ 919.234.546
ADICIÓN 1 CONTRATO 18202016		\$ 128.037.440
TOTAL		\$ 1.047.273.986

Mediante Resolución Académica N° 114 de fecha 22 de septiembre de 2015, se estableció el calendario académico correspondiente a la vigencia 2016, modificada mediante Resolución Académica N° 052 de 2016, así:

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 de 2015	
PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2016	A partir del 01 de Febrero 2016 hasta el 17 junio de 2016
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2016	A partir del 6 de agosto 2016 hasta el 12 diciembre de 2016

PROYECCIÓN CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS II PERIODO ACADÉMICO 2016

A continuación se estipulan los números de recorridos de transporte que actualmente se prestan en la Universidad, con la proyección para el segundo periodo académico 2016.

MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	
No. Recorridos Presenciales	160	No. Recorridos Semipresenciales	60
No. Días de Clase	86	No. Días de Clase	18
Total Recorridos	13760	Total Recorridos	1740
Valor Unitario Recorrido	\$ 64.535	Valor Unitario Recorrido	\$ 64.535
Valor Total Recorridos Presenciales	\$ 808.501.600	Valor Total Recorridos Semipresenciales	\$ 73.589.900
TOTAL	\$ 882.091.500	TOTAL	\$ 73.589.900
TOTAL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2016		\$ 961.571.500	

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López

Tel. 991 68 00 Ext. 148

Email: licitaciones@unillanos.edu.ve

Villavieja - Mérida

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 6 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICE RECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

RECORRIDOS ADMINISTRATIVOS	
No. Recorridos Claves	4
No. De Días	93
Total Recorridos	344
Valor Unitario Recorrido	\$ 84.535
Valor Total Recorridos	\$ 22.210.040
TOTAL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2016	\$ 22.210.040

VALOR TOTAL DE LA PROYECCIÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$983.771.540); para determinar el monto solicitado se tuvo en cuenta la proyección presentada por la oficina de servicios generales, cabe anotar que los valores aquí referenciados se basan en el promedio del IPC del año lectivo 2016, encontrado en el DANE.

ADJUNTO A LA PRESENTE

- ✓ Solicitud Servicios Generales
- ✓ Proyecto de Resolución Superior

En este orden de ideas, me permito anexar el proyecto de resolución, tal como lo exige el Acuerdo Superior 001/2008, en su artículo 113 "procedimiento para la expedición de Resoluciones".

Cordialmente,


JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ

Proyecto: Elizabeth Cagua O. M.
Profesional Apoyo V. A. U.

Entonces por alguna razón fue mal planeado el recorrido y se le sumaron los 128.000.000, porque en el proceso licitatorio en el segundo semestre de 2016 no se hace por 1.047.000.000 de pesos, si no vuelve y se hace por los 920.000.000 de pesos, por qué razón se hizo adición presupuestal y segundo si el consejo superior aprueba el monto inicial, porque la adición presupuestal no vino al consejo superior, debe ser que no están obligado a hacerlo, pero debido a este me prende una alarma, porque a un contrato se le puede hacer una adición hasta el 50% del valor inicial sin que el consejo superior se entere, entonces nosotros aprobamos 900.000.000 de pesos, estaríamos hablando con un presupuesto de 1.300.000.000 de pesos que ya es una cifra escandalosa.

See



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 7 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El representante de los Exrectores manifiesta que esas inquietudes son completamente validas, pero estamos frente a un hecho real, que fue la aprobación de un presupuesto del año pasado, en este momento CSU va a refrendar eso, pero buscar la forma que ojala quede más abierta la licitación que se hizo anteriormente, procurando que este baje, y un control sobre la prestación de servicio lo más completo posible, para el año entrante con un presupuesto que apruebe este consejo, las situaciones podrían ser distintas, inclusive hasta bajar, pero en este momento la realidad es que se va a refrendar una cifra teniendo un histórico.

El representante de los docentes manifestó que se tiene que partir desde un supuesto real, la universidad últimamente se ha venido descargando de esto, fácilmente podría decir que como toda una universidad los estudiantes deben de encargarse de cómo llega a las instalaciones de la misma, pero en Barcelona existe una realidad particular, es que aquí no hay rutas, y segundo es que la universidad no ofrece ninguna infraestructura para que los estudiantes se queden al medio día, almuercen descansen, y lo cierto es que si le quitamos a los estudiantes el servicio de transporte los perjudicamos, lo cierto es que los estudiantes de Barcelona no pueden mantener ese costo de ir hasta la ciudad, pagar transporte almorzar y devolverse a las instalaciones, así que por el monto el transporte estudiantil se debe sostener.

El vicerrector de recursos informó que la inflación del combustible del año 2015 al 2016 ha sido altísimo, la parte de la adición, que es la preocupación del consejero, es porque apenas lo que se presupuesto fue con lo que nosotros podíamos hacer el contrato y faltando un mes se tuvo que hacer esa adición, don Jaime el señor que supervisa esta parte del transporte, nos informa que los estudiantes nos están pidiendo más recorridos.

El representante del sector productivo pide a la administración mucha planificación para evitar esos inconvenientes de estar adicionando presupuesto a los contratos.

El señor rector informa que para incluir en un gastos en el presupuesto, es necesario elaborar un proyecto, el proyecto que elaboró la administración anterior para incluir el presupuesto es con un monto de más de 1000.000.000 de pesos, el recurso con que se dispone en caja no es suficiente porque no ha entrado todo el dinero, que entra con las matriculas del segundo semestre académico, ahí se puede recoger el total. La empresa que viene prestando el servicio de transporte, ellos de cierta manera ejercen una especie de monopolio porque no hay nadie más que se presente, se buscaron empresas de Bogotá de todo lado, y no se le midieron.

Y además expresa que el problema de transporte tiene unas connotaciones mucho más de profundidad, es un gasto que la universidad le ha venido recargando a los estudiantes, es un tema de nunca acabar, la única situación que radicaría el asunto del transporte, es conseguir lote, hacer un campus urbano y trasladar la universidad, esto es una cosa en este momento casi materialmente imposible, pero si hay que empezar a buscar alternativas para reducir por lo menos el costo.

El presidente del consejo señala que para poder responder y prestar un servicio eficiente a la comunidad por el camino se debe ir haciendo ajustes según el marco que le permita la ley y el presupuesto, entiendo perfectamente la situación este es un tema que debemos revisar en proyección para el año entrante, pero para poder resolver la solicitud si es un tema que debemos decidir hoy, porque esto depende el transporte en el segundo semestre académico 2016.

La representante de los estudiantes manifestó que lo que se tiene que ver es que si la empresa realmente está cumpliendo con el contrato, no hay una forma de medir si están haciendo las rutas estipuladas diarias, en el pasado se hizo un acuerdo con el rector Oscar Domínguez para realizar un estudio por 40 millones, el cual se le había asignado a la facultad de ciencias básicas pero que nunca se elaboró y se perdió el recurso. Lo que nos expresa la decana es que nunca conocieron que se les fuese asignado los 40.000.000 de pesos. Lo que se propone es que algún grupo de estudiantes o la facultad elaboren una propuesta de nuevo sistema de transporte, a la par hacer gestión para que una entidad vaya donando buses y se va disminuyendo los costos del transporte, o ir elaborando políticas de bienestar para que los estudiantes no tengan que salir tanto en el día, como el Comedor Universitario.

El presidente del Consejo propone que hay que prever en el consejo donde se proyecta el presupuesto para el año 2017, en esa sesión debería haber un espacio para el tema de transporte y no esperar hasta diciembre, así no estar obligados a aprobarlo porque no haya más opción, encargáremos a la vicerrectoría de recursos, que para el mes de octubre presente un tema de trazabilidad del transporte para tener bases y no repetir lo que está pasando, y mirar cómo se proyecta el tema para el periodo académico 2017.

llw



Y además solicita a la representante de los estudiantes que en el mes de octubre con el ejercicio que han hecho con los estudiantes, pudieran suministrar algunos insumos que ilustre en el consejo de ese mes.

El representante de los egresados recuerda a la administración hablar con la facultad de ciencias básicas e ingeniería para proponer de alguna manera una solución, administrativamente es preocupante que hoy sale una resolución del consejo superior por una cantidad de dinero, pero la adición a ese contrato no tiene una resolución superior, esto da lugar a discutir el manual de contratación, en el caso de que haya una inconsistencia los que van a responder son las personas que aprobaron inicialmente esta resolución.

El señor rector aclara que lo que el consejo superior le compete es la cuantía por la cual el autorice contratar, pero el tema administrativo, ni los precios que se hayan acordado, todo ese proceso no es responsabilidad de ellos. Una adición a un contrato, por más que lo autoricen inicialmente CSU no son responsables a esta decisión, la responsabilidad es de la administración.

El representante del sector productivo afirma que hay que hacer una buena planificación de los montos, pues no va a aprobar ninguna adición presupuestal. Se debe tener un buen ejercicio de parte de la oficina de planeación.

El representante de los docentes informa que le gustaría que alguna persona de la administración tomara serio el tema de las bicicletas, ese programa se conocen en otros lados, y la verdad funciona, sería iniciativa de un tema de bienestar universitario adecuado, hay muchas personas que si alguna administración le implementara una infraestructura en la universidad donde los estudiantes puedan descansar al medio día, donde puedan almorzar a un precio razonable, eso serían unas de las alternativas para remediar un poco los gastos del transporte.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de Universidad de los Llanos, correspondiente al segundo periodo académico de la vigencia 2016"

3. INFORME PROYECTO SEDE BOQUEMONTE DEL MUNICIPIO DE GRANADA

El representante del sector productivo informó que solicitó una certificación del interventor y del supervisor del avance de la obra proyectada y del avance la obra real, se debe tener en cuenta de que es lo que está pasando en esa construcción porque ya se lleva 10 meses en ese proyecto.

El señor rector informó que hay dos temas que son importantes, el primero es el avance de la obra con respecto a lo que está contratado y avanzado, obedece a que diseño o a que planeación que se hizo sobre aquel, lo segundo que debe desprenderse son los programas que se van a ofrecer en la sede Boquemonte. De acuerdo al informe de hoy de lo que se va a construir, se debe llegar a un acuerdo de lo que se va a ofertar, porque esto tiene un trámite en el ministerio, además saber los temidos de la contratación.

Y además de esto aclaró que lo que vienen a exponer es con respecto al avance de la obra, pero debe estar claro que hay un adicional para que construyan una torre administrativa, aunque en el punto de vista del procedimiento contractual no es acertada la adición, pero ya el contrato está hecho.

El señor Eduardo Comas se presenta como el representante legal de la unión temporal Unillanos vida, que fue la encargada de hacer la consultoría, producto de una convocatoria que hizo la universidad en la cual ganaron, el contrato constaba de los diseños de la sede Boquemonte y la sede de Restrepo. Todo lo que es el resultado de esa interventoría fue entregada al supervisor y a la oficina jurídica, en el proyecto de Granada tenemos un lote entregado por la universidad el cual fue donado por la alcaldía, con el fin de desarrollar una sede de la Universidad para la zona del Ariari, el lote está ubicado en la salida que conduce al municipio San Juan de Arama, un lote que presentaba unas condiciones regulares para el desarrollo del proyecto, que se desarrolló con bases en las necesidades que estableció la universidad dentro de un programa arquitectónico.



que establecieron en el proyecto que dio origen al contrato, entonces nosotros con bases de ese programa que establecía cuales eran las necesidades que tenía la universidad, se desarrolló el diseño, una vez iniciadas las actividades se hizo unas reuniones de concertación con varias personas de la universidad y algunos decanos, acompañados con el interventor y el supervisor, para identificar algunas necesidades específicas.

En el proyecto está la vía que conduce a San Juan de Arama, se encontraron dos determinantes grandes que son la afectación vial y una red eléctrica que condiciona el proyecto de manera grande porque viene atravesando el lote, el proyecto ya con la condicionante se dividió en dos zonas grandes, zona de parqueo y zona de edificación, está compuesto por tres bloques de aulas, compuesto por el bloque de laboratorios, la administración, tenía la biblioteca un complejo de auditorios que se organizó pensado en prestar un servicio a futuro en la zona de Ariari un edificio de bienestar y una zona que quedó muy reducida por los mismos determinantes para lo que es zona de recreación, las situaciones que se fueron presentado de la disponibilidad de servicio no se fueron modificando durante el proceso, la alcaldía de Granada decía que tenía red de agua potable disponibles, después dijeron que no tenían la red disponible, que estaba la línea de conducción pero no se podía tomar, finalmente se tuvo que hacer un diseño para que el proyecto se autoabasteciera de agua. Lo mismo sucedió con la disposición de aguas hervidas con la red sanitaria, inicialmente habían dicho que había donde conectarse, posteriormente dijeron que no, que tocaba dos kilómetros abajo donde no se podía hacerlo, ya en el desarrollo pasó algo similar con el diseño eléctrico porque cuando se presentó el proyecto EMSA no dejó tomar la muestra que pasa ahí.

El costo total de este proyecto esta calculados a precios de la gobernación que estaban vigentes del IDN por 39.748.000.000 de pesos el proyecto solo de obra, no incluía dotación, solo algunos equipos mecánicos que son necesarios para la construcción, durante el desarrollo del proyecto también estuvimos con la intervención de Ecopetrol, que manifestó desde un comienzo su intención de financiar el proyecto. El proyecto inicialmente estaba pronosticado presentarlo como un solo proyecto y con un solo valor. A raíz de esa incomprensión de Ecopetrol se generan etapas.

Cuando se empezó a hablar de las etapas o fases de construcción, se empezó a establecer un presupuesto al cual se tiene que llegar de acuerdo a los recursos que en un principio dijeron que se iban a trabajar, aunque no estaba dentro del objeto contractual, pero la opción era poder dar ayuda a la Universidad con respecto a la ejecución del proyecto. Inicialmente habían dado un alcance de recursos que iba a dar Ecopetrol, ajustó esa primera etapa que fuera útil y que pueda entrar a servicio, finalmente no quedo como se había establecido porque Ecopetrol cambio las condiciones después de que se entregó la consultoría, a la Universidad le toco internamente modificar el presupuesto para llegar a ese valor que tuvieron en el convenio que se firmó. En esa primera etapa quedo incluida el edificio, la parte del urbanismo, las obras de saneamiento, edificio de aulas el cual estaba compuesto por 9 aulas, 2 salas de sistemas, 2 salones de profesores y el cuarto de máquinas, simplemente para dejar el proyecto funcional, aunque no estaba construyéndose en su totalidad. La segunda fase es de un proyecto que se presenta a la gobernación del Meta el cual se iba a incluir otro edificio de aulas, el edificio de administración, la portería vehicular, el cuarto de basuras y más urbanismo, esto es lo general que se tiene presentado a nivel macro con respecto al proyecto.

El señor Rector pregunta que si de ese diseño les entregaron algún estudio de suelos, o les entregaron que carreras se iban a presentar allí, sin necesitaban laboratorios.

Había un programa arquitectónico que establecía el número de aulas y el número de espacios, se hicieron algunas reuniones con algunos funcionarios que nos daban orientaciones generales.

El rector pregunta por qué no se refleja escenarios deportivos

Hay una zona deportiva muy pequeña, una cancha múltiple, pues el área que se tiene resultó pequeña por la afectación ya expuesta.

La representante de los estudiantes solicita aclarar que si en el proyecto cuando ya se soluciona el problema de la vía, contempla el mismo diseño

Hay una limitante que es una vía de proyección nacional, hay algunas zonas de urbanismo pero no puede haber ningún tipo de edificación puesto que posiblemente la nación va a hacer una ampliación de esta vía en algún momento por tal motivo debe quedar sin construcción, se va a hacer urbanismo para no dejar el lote en condiciones no optimas de servicio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 10 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La representante de los estudiantes informa que se habla de 4 hectáreas que es la totalidad del lote, pero en las escrituras estipula 10 hectáreas.

Además se evidencia que la sede no tiene condiciones para ofertar los programas que se tienen acreditados.

El lote no está cercado de acuerdo a como esta en las escrituras, habían unas cercas que no corresponden, los linderos no estaban demarcados, porque el lote lo tenían dividido como para ganado, la topografía que se implementó arrojó otro lote completamente diferente siguiendo los linderos.

El presidente del consejo pregunta en que tiempo se proyecta la obra.

Cuando se hizo el primer proyecto se estableció un tiempo que estaba alrededor de dos años, constituyendo de acuerdo al cronograma que se implementó, cuando se empezó a partir por etapas se alcanza a sacar un cronograma el cual se entregó a Ecopetrol que era alrededor de un año y medio, ya después con los cambios y modificaciones, es incierto como habrá quedado finalmente.

El vicerrector de recursos pregunta si el bloque de administrativos está ubicado en la primero o segunda fase.

El cual responde que el bloque de administrativos se contempla en la segunda fase.

El Ingeniero Roberto Rojas el supervisor de la obra manifestó que hay un acta de cooperación que está firmado por 8.538.191.183 de pesos. Los recursos de Ecopetrol corresponde a dos CDP. El primer CDP 3400036100-2014 por un valor de 3.538.191.183 de pesos, el segundo CDP es el 3600032923-2015 por un valor de 3.000.000.000 de peso, y los recursos de la universidad de los Llanos con el CDP 42290-2014 por un valor de 2.000.000.000 de pesos.

El valor del contrato de obra está firmado por 8.111.281.627 de pesos, los recursos de Ecopetrol están por un valor de 6.538.191.183 de pesos y los recursos de la Universidad de los Llanos están por un valor de 1.573.090.44.

El contrato en el momento que se inicia no se firma, la Universidad en ese entonces se da cuenta que se presentan dos problemas, el primero es que Ecopetrol no incluyo en el acuerdo de cooperación el CDP número dos por los 3.000.000.000 de pesos, además en ese terreno el instituto Colombiano de antropológico e histórico no había otorgado la licencia arqueológica. El contrato se firma el 01 de septiembre de 2015, la primera suspensión se hizo el día 04 de septiembre de 2015 hasta el día 03 de noviembre de 2015 por un rediseño de sistema de PETAR, el inconveniente es que hay un caño que esta por la parte colindante del lote y es ahí donde se presenta una determinante ambiental para la aprobación del terreno por parte de Cormacarena, se empieza el proceso en la cual la definición que se toma es la de conectarse al sistema de alcantarillado sanitario desde el municipio de Granada Meta, cuando los determinantes ambientales marcan la pauta no permiten despegar un proyecto.

El componente A son las aulas el cual son asignados los recursos de Ecopetrol y el componente B es la edificio administrativo el cual son asignados los recursos de la Universidad de los Llanos. Otra problemática fue que se presentaron una seri de modificaciones al contrato, la primera modificación de presento en agosto del 2015, esta modificación proviene del cambio de actividades que están dentro del contrato mas no en el acuerdo de cooperación, la segunda modificación se da en el mes de diciembre de 2015 por el ajuste de algunas especificaciones en la cual las cantidades y las actividades no corresponden a las cantidades y actividades contratadas.

En el terreno hubo necesidad de hacer un mejoramiento de suelo, en donde hay un cambio de las indicaciones en la cual hay una optimización de la totalidad de la instrumentación en ambos componentes, se presenta una diferencia a la resistencia de los concretos, hay una falta de coherencia técnica entre los diseños en la parte estructural y la parte arquitectónica.

La representante de los estudiantes solicita aclarar que si en síntesis del componente A lse le hizo una adición que se iba a ejecutar en el componente B.

lue



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 11 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El señor rector procede a leer la adición " que sin embargo y a razón que el establecimiento pretende al desarrollo de una sede regional como es el Ariari, la misma requiere generar un área administrativa que permite efectuar todos los procedimientos y controles de manera eficaz, garantizando el buen desempeño de la calidad educativa, por tal motivo se manifiesta la necesidad de destinar recursos adicionales que permita la construcción de una edificación que maneja la planta administrativa de la universidad de los Llanos sede regional" en razón a esto es una cosa totalmente diferente a lo que está contratado inicialmente, prácticamente sería un contrato nuevo.

El supervisor de la obra expresa que la tercera modificatoria está en proceso. El ingeniero Comas hablaba que había una derivación de una conectiva eléctrica, la línea que corta el lote o lo atraviesa, en la cual se debe conectar. Y así no tener que conectarse a dos kilómetros de distancia. Ya EMSA dijo que si era factible y esto obliga a modificar el contrato.

El señor Rector manifiesta que esas causales demuestran las faltas de estudio que se planteaba inicialmente, no hubo estudios, simplemente dijeron hagan estos diseños pero no se les suministro un estudio de viabilidad de servicio, por eso el estatuto de anticorrupción dice previamente que no se puede contratar si no hay diseños y estudios previos.

Raúl Vargas representante Legal de la unión temporal sede Unillanos señaló que cuando la unión llego a apropiarse en conocimiento del proyecto, se da cuenta que lo que está en los diseños no corresponde a lo que está en los contratos, por lo cual se solicitó una segunda acta modificatoria, en la cual se sacaron las actividades que no corresponden a los diseños. Con los cambios que se han hecho se requiere adicionar aproximadamente 500.000.000 de pesos para el componente A, y para el componente B necesitamos incluir 900.000.000 de pesos.

El rector pregunta que si todas las adiciones han tenido el aval de la interventoría y cuál es la justificación para modificar el contrato en la torre administrativa.

La interventora de la obra justifica que la variación de los precios fue un componente, además contempla que lo que está justificado dentro del contrato nos e justifica a lo que verdad se necesita en el proyecto.

El rector preguntó que si la interventoría es consciente que eran nuevas obras las adiciones a los contratos, aclarando que un contrato no se puede adicionar de esa forma, y además recuerda que ella como interventora debe tener cuidado en eso, porque es responsable penal y fiscalmente.

El ingeniero Roberto informa el por qué está suspendido el contrato que nace en el año 2014, que fue contratado en el 2015, se firma el convenio y un acuerdo a los 12 meses, en enero de 2016 en compañía del vicerrector de recursos se observó el avance de la obra en 3%. en abril 15 de 2016 Ecopetrol solicita se suspenda por el motivo de que se va a vencer el acuerdo de cooperación en el cual vencía el 20 de abril de 2016.

Ecopetrol da la orden de suspender a partir del 15 de abril para ellos revisar si se puede prorrogar el contrato, el cual la universidad solicito prorrogar por un año más para poder terminar el proyecto.

VALOR TOTAL DEL COMPONENTE A

AULAS SAE (ECOPETROL)		ADICIONALES
VALOR CONTRATO	8.111.281.627	
PROYECCION PRESUPUESTAL	8.677.565.351	

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 12 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

PTAP	487.000.000
MAYOR CANTIDAD DE OBRA	79.283.724
	566.283.724

VALOR TOTAL COMPONENTE B

EDIF. ADMINISTRATIVO		ADICIONALES
VALOR CONTRATO	1.900.000.000	
PROYECCION PRESUPUESTAL	2.862.329.892	
FACHADA		653.287.213
RED CONTRAINCENDIO		304.747.300
RED ELECTRICA		4.295.379
		962.329.892

El presidente del consejo manifiesta que el proyecto está suspendido por la suspensión del contrato con Ecopetrol y además no hay recursos propios, y además pregunta que en términos legales cuánto tiempo puede durar la obra suspendida.

El ingeniero Roberto responde que Ecopetrol inicialmente hablaba de dos meses y medio, los cuales ya se cumplieron.

El presidente de la sesión solicita que la administración o la vicerrectoría de recursos contemplen 3 escenarios de salida de esta dificultad para retomarlas y estudiarlas en este Consejo, se deben buscar alternativas y frente a eso cual es la ruta que va a tomar la Universidad.

El señor rector informa que para el próximo consejo traerá un informe emitido con el asesor externo de la Universidad de los Llanos sobre el proceso de contratación y que alternativas jurídicas hay frente a esto.

El representante de los Exrectores solicita que se les aclare las implicaciones legales de todo lo que se ha hecho con respecto a la sede Boquemonte, para determinar cuáles son las responsabilidades.

El Rector informó que el solitaría al consejo académico que se convoque a los Decanos anteriores para que informen lo que se dialogó con ellos respecto a la sede Boquemonte.

El representante del sector productivo manifiesta que hay que presionar a Ecopetrol, que no deben

Handwritten signature and initials



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 13 de 13

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

permitir que los dejen con embarcaciones jurídicas.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Superior se da por enterado del INFORME PROYECTO SEDE BOQUEMONTE DEL MUNICIPIO DE GRANADA.

El presidente informa que la próxima sesión ordinaria es día jueves 14 de junio de 2016 a las 8:30 am.

El Presidente de la sesión doctor CARLOS ALBERTO PABON MENESES y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión ordinaria N° 014 del 06 de junio de 2016,

Observaciones: _____

En constancia firman,

CARLOS ALBERTO PABON MENESES
Presidente CSU

JOSE MILTON PUERTO GAITAN
Secretario CSU

La presente acta se aprueba en la sesión No 024 del 26 de Octubre de 2016 siendo presidente y Secretario del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

LINA MARIA CARDONA FLOREZ
Presidente CSU

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Secretario Ad-hoc CSU

use